DECRETO

Decreto número: 2023/175

Extracto: DECRETO APROBACIÓN BASES CONTRATACIÓN PLAN EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023

DECRETO.-

DECRETO.-

Vista la **RESOLUCIÓN del PLAN ESPECIAL DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023,** para la contratación de **2 TRABAJADORES** para el proyecto "CONSERVACIÓN DE PINARES Y LIMPIEZA/DESBROCE DE EXTRARRADIO DE POBLACIÓN"

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las siguientes: Bases Convocatoria Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PEONES PARA EL PROYECTO DE PINARES Y LIMPIEZA/DESBROCE DE EXTRARRADIO DE POBLACIÓN 2023 INCLUIDO EN EL PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023.

OBJETO:

Regulación del procedimiento selectivo de peones para la ejecución del proyecto "**CONSERVACIÓN DE PINARES Y LIMPIEZA/DESBROCE DE EXTRARRADIO DE POBLACIÓN**", incluido en el PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.

SISTEMA DE PROVISIÓN:

La provisión de puestos de trabajo se realizará exclusivamente a través de la presente CONVOCATORIA PUBLICA MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO GENÉRICA PRESENTADA EN LA OFICINA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE siendo el instrumento exclusivo para el reclutamiento y la preselección de los trabajadores a contratar, de acuerdo con las directrices generales para la ejecución del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2023.

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para ser admitidos en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar la carta de preselección de la oficina de empleo correspondiente:

1. Podrán participar en este Plan las personas que reúnan la condición previa de ser desemplead@s y estar inscritas en el colectivo de peones agrícolas en la Oficina de empleo en el momento del registro de la oferta, con **preferencia absoluta de los trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 1 de 14

2. Tener una edad comprendida entre los 16 años y 65 años que es la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Las situaciones excepcionales y/o de extrema necesidad podrán ser valoradas por el órgano de selección de la Entidad Local, siempre que aporten un informe previo de los servicios sociales acreditando tales circunstancias.

4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias del puesto.

No podrán ser contratadas más de una persona por unidad familiar. Salvo cuando no hubiera otras personas demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las recogidas en **el artículo 9.3 del Rd 939/1997, de 20 de junio**, por el que se regula la afectación, al programa de fomento del empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

a) Tener responsabilidades familiares.

b) Mayor período de permanencia como demandantes de empleo.

c) No haber sido contratados en planes de empleo de los previstos en la presente norma, en el año inmediatamente anterior en el que se realiza la selección.

d) Ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo.

1. La selección se hará sobre las personas preseleccionadas por la Oficina de Empleo correspondiente, que se personen en las Dependencias de la Casa Consistorial en el 21 de julio de 20222 hasta el 1 de agosto de 2022, manifestando su interés por participar en el Plan de Empleo de Zonas Deprimidas 2022, con la pertinente oferta del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha.

2.**En ningún caso** podrán ser contratados con cargo a este Plan de Empleo **más de una persona por unidad familiar**, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir.

3. Quedarán excluidos los solicitantes que tengan a cargo menores de quienes exista informe o expediente de absentismo escolar.

4. Tendrán prioridad absoluta los miembros de una misma unidad familiar o de convivencia en la que todos sus miembros se encuentren en desempleo y sin prestaciones no pudiéndose contratar a más de una persona por unidad familiar.

5. Se valorarán los aspirantes propuestos por los SERVICIOS SOCIALES de la localidad, previo informe emitido por estos, debiendo cumplir el requisito de estar inscritos como demandantes de empleo a fecha de la convocatoria y de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 2 de 14

contratación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses.

SOLICITUDES: En el Ayuntamiento **desde el día 7 de junio de 2023 hasta el día 18 de junio de 2023**, junto con la documentación necesaria para valorar, de no presentarse la documentación justificativa no se valorará.

SISTEMA SELECTIVO:

El sistema selectivo será el del concurso.

Se seleccionarán a los trabajadores conforme al siguiente baremo:

1.- Trabajadores que lleven sin percibir prestaciones por desempleo ni de nivel contributivo ni de nivel asistencial (subsidio por desempleo), así como cualquier otro tipo de prestaciones sociales públicas del INSS, contando desde la fecha de registro de la oferta genérica:

1 Solicitantes CON CARGAS FAMILIARES que no perciben ningún tipo de ingreso en la unidad familiar: 10 puntos.
2 Solicitantes SIN CARGAS FAMILIARES que no perciban ningún tipo de ingreso: 8 Puntos
3 Solicitantes que perciban prestaciones, pensiones o cualquier tipo de rentas inferior a 300 euros mensuales: 5 puntos.
4 Solicitantes que perciban prestaciones, pensiones o cualquier tipo de rentas entre 301 y 600 euros mensuales: 2 puntos
5 Solicitantes que perciban prestaciones, pensiones o cualquier tipo de rentas superior a 601 euros mensuales: 0 puntos

2.- Se valorará la antigüedad de la fecha de inscripción como demandante de empleo no ocupado:

1.- Entre 6 meses y un día y 12 meses: 2 punto.

2.- Entre 12 y un día y 18 meses: 2,5 puntos.

3.- Más de 18 meses: 3 puntos.

3.- Acreditar cargas familiares:

1.- Cónyuge desempleado a cargo que no perciba ningún tipo de prestación: 1 punto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 3 de 14

2.- Un hijo menor de 16 años a cargo : 2 punto.

2.- Dos hijos menores de 16 años a cargo: 4 puntos.

3.- A partir de tres hijos menores de 16 años a cargo: 6 puntos.

REQUISITOS PARA ACREDITAR LAS CARGAS FAMILIARES.

El solicitante acreditará responsabilidades familiares si en su unidad familiar tiene a cargo a su cónyuge (desempleado que no perciba ningún tipo de prestación), hijos menores de 16 años a cargo del trabajador desempleado que se contrata QUE CONVIVAN Y ESTEN EMPADRONADOS EN EL MISMO DOMICILIO QUE EL SOLICITANTE.

ÓRGANO SELECCIONADOR: TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

El Tribunal de Selección, formada por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, los cuales pueden ser tanto funcionarios, como personal laboral fijo de Ayuntamiento, analizará las propuestas de necesidad de contratación y procederá a la selección de los trabajadores que sean más idóneos conforme a los criterios de baremación fijados en estas Bases.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Para la válida actuación de la Comisión de Selección, es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, el Presidente y el Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y las decisiones se adoptarán por mayoría. Su actuación se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases y tendrán facultad para resolver las dudas que ofrezca su aplicación y para adoptar medidas en relación a aquellos aspectos no regulados en las mismas, tendentes al correcto desarrollo de la selección.

Los miembros del Tribunal de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurran algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

La propuesta de contratación, formulada en aplicación de los criterios establecidos en la base séptima, se elevará por el Tribunal de Selección al órgano competente para su aprobación.

Emitida la correspondiente resolución, se hará pública la relación de personas que han sido seleccionadas y las que no lo han sido, indicado los motivos de ello, mediante anuncios en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se nombra como integrantes del Tribunal de Selección a:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 4 de 14

- Presidente: D. Francisco José Alberca Escobar, personal laboral de la Corporación

- Vocales: D. Manuel Abad Díaz Hellín, personal laboral de la Corporación. Dª Lucía Fernández Martínez Funcionaria de la Corporación de la Corporación

- Secretaria, Dª Mª del Carmen Pozuelo Alberca Funcionaria de la Corporación de la Corporación, quien tendrá voz pero no voto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1.- Anexo I. Solicitud.

2. Anexo II. Autorización de Consulta de Datos del Solicitante.

3. Anexo III. Autorización de Consulta de Datos de Cónyuge del Solicitante.

CRITERIOS PARA DILUCIDAR LA CLASIFICACIÓN EN CASOS DE EMPATE:

1. En primer lugar, tendrán prioridad quienes acumulen un mayor número de hijos a su cargo.

2. En caso de que el empate persista aplicando del primer criterio, tendrán prioridad quienes acumulen mayor antigüedad como demandante de empleo.

3. Si aplicando los dos anteriores criterios de desempate, el empate persiste, tendrán prioridad quienes acumulen más tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento.

DISPOSICIONES FINALES

La presentación de solicitud por parte de los aspirantes para tomar parte en la presente convocatoria constituye el sometimiento expreso a estas bases.

Contra la Convocatoria y sus Bases, que agotan la vía administrativa, pueden los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, computándose los plazo para recurrir a partir del día siguiente de la notificación o publicación del acto. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer Contencioso-Administrativo hasta que rea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Y todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

El/la aspirante seleccionada deberá presentar la documentación requerida por el Ayuntamiento en un plazo máximo de 3 días desde su notificación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 5 de 14

DECRETO

Decreto número: 2023/175

ANEXO I. SOLICITUD PARA PLAN EMPLEO ZZRRDD 2023

NOMBRE_____**D.N.I.:**_____

TELÉFONO:_____**DOMICILIO:**_____

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 6 de 14

DECRETO

Decreto número: 2023/175

POBLACIÓN_____PROVINCIA:_____

PUESTO DE TRABAJO PARA EL CUAL ESTÁ CUALIFICADO:_____

EXPONE:

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de la aprobación de las Bases para contratar a trabajadores al amparo del Plan de Empleo ZZRRDD 2023, por concurso, reúno los requisitos exigidos en la convocatoria, para poder participar en el proceso selectivo.

SOLICITA:

Ser admitido al procedimiento de selección para cubrir como personal laboral con contrato de trabajo de duración determinada la plaza de CONSERVACIÓN DE PINARES Y LIMPIEZA/DESBROCE DE EXTRARRADIO DE POBLACIÓN y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la presente convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, para lo cual acompaña a la presente solicitud de la siguiente documentación:

- **D.N.I. o N.I.E**
- **TARJETA DE DEMANDANTE DE EMPLEO**
- **CARTA DE PRESENTACIÓN O SMS ENVIADO POR LA OFICINA DE EMPLEO**
- **CERTIFICADO MÉDICO, que acredite la aptitud para desempeñar las funciones del puesto de trabajo ofertado.**
- **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, si procede.**
- **CERTIFICADO DE CONVIVENCIA Y LIBRO DE FAMILIA, para acreditar los miembros que componen la unidad familiar.**
- **INFORME DE PERÍODOS DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO**
- **DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE, verificando la autenticidad de sus datos.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 7 de 14

- **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO PUEDA COTEJAR LOS DATOS APORTADOS POR EL SOLICITANTE CON LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE. (Anexo II)**

- **AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS. (Anexo III)**

- **INFORME DE VIDA LABORAL**

- **CERTIFICADO DE PRESTACIONES**

Asímismo, autorizo al Ayuntamiento para que consulte los datos obrantes en el Ayuntamiento relativos a contratos de trabajo con el Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio y Padrón Municipal de Habitantes de dicha localidad, a efectos de la oportuna valoración en el presente proceso selectivo.

Cualquier falsedad en los datos arriba indicados dará lugar a la exclusión de mi solicitud en esta convocatoria.

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, HE SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA a que mis datos sean incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ante el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, Avda. Campo de Criptana, 2, 13619 Arenales de San Gregorio, Ciudad Real - España, adjuntando la fotocopia del D.N.I. e indicando en la carta la referencia “Atención derechos PD”

En Arenales de San Gregorio a …….. de…….. de 20…..

Fdo: ……..

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 8 de 14

ANEXO II DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS AQUÍ EXPUESTOS SE RECORRESPONDEN CON LA REALIDAD

1.- SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMINCA

- **FECHA DE INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO _____**

- **TIEMPO DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO _____ MESES**

- **INDICAR SI ES BENEFICIARIO DE ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN, SUBSIDIO O OTROS INGRESOS _____**

- **NÚMERO DE MIEMBROS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR _____**

- **TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTÁN DESEMPLEADOS Y NO PERCIBEN NINGÚN TIPO DE INGRESOS, en caso contrario indicar y justificar qué tipo de ingresos perciben_____**

- **DÍAS TRABAJADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES _____**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 9 de 14

- **OTROS DATOS**

_____

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, HE SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA a que mis datos sean incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ante el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, Avda. Campo de Criptana, 2, 13619 Arenales de San Gregorio, Ciudad Real - España, adjuntando la fotocopia del D.N.I. e indicando en la carta la referencia “Atención derechos PD”

En Arenales de San Gregorio a …….. de…….. de 20…..

Fdo: ……

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 10 de 14

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 11 de 14

Anexo III

D./Dª: _____, con D.N.I: _____

AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO (Ciudad Real), A QUE PUEDA COTEJAR LOS DATOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS CON LAS ADMINISTRACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO SOLICITAR CUALQUIER OTRO INFORME O DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS CIRCUNSTANCIAS ADICIONALES EN RELACION A LA CONVOCATORIA.

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS

A. DATOS DEL SOLICITANTE DEL PLAN DE EMPLEO

Apellidos y Nombre	DNI / NIE	Domicilio	Firma

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

B. DATOS DE LOS RESTANTES MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL SOLICITANTE (mayores de 18 años), QUE TAMBIÉN PRESTAN DECLARACIÓN:

Apellidos y Nombre	DNI / NIE	Domicilio	Firma

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 12 de 14

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, HE SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA a que mis datos sean incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ante el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, Avda. Campo de Criptana, 2, 13619 Arenales de San Gregorio, Ciudad Real - España, adjuntando la fotocopia del D.N.I. e indicando en la carta la referencia “Atención derechos PD”

En Arenales de San Gregorio a …….. de…….. de 20…..

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 13 de 14

Fdo: ……

SEGUNDO.- No se podrán realizar las contrataciones hasta que no recaiga resolución de concesión de la subvención.

TERCERO.- Publicar en el tablón de edictos municipal.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: wsShkVBA96PPVWtQSFPV
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 07/06/2023 11:02:58
Firmado por Secretaria Interventora Mª Iluminada Montiel López el 07/06/2023 11:04:30
El documento consta de 14 página/s. Página 14 de 14